

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir un puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados, para el desempeño del mismo, en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 31 de enero de 2000.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O**CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION**

Código: 791600.
Denominación del puesto: Director-Conservador.
Centro directivo: D.P. Jaén.
Centro de destino: Parque Natural S. Mágina.
Numero de plazas: 1.
Adscripción: F.
Tipo de Administración: Administración Educativa.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Gestión Medio Natural.

Area relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 24.

C. específico: XXXX- 1.402.

Experiencia: 2.

Requisitos RPT: -.

Méritos específicos: -.

RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve parcialmente la adjudicación de puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudican los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 22 de octubre de 1999 (BOJA núm. 144, de 11 de diciembre), para el que se nombran los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación (o publicación) de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 31 de enero de 2000.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O**ADJUDICACION DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION**

DNI: 00.698.965.

Primer apellido: Sanz.

Segundo apellido: Fábrega.

Nombre: Fernando.

C.P.T.: 518667.

Denominación puesto trabajo: Sv. Protección Ambiental.

Consejería: Medio Ambiente.

Centro Directivo: D. P. Almería.

Centro destino: D. P. Almería.

Localidad: Almería.

DNI: -.

Primer apellido: -.

Segundo apellido: -.

Nombre: -.

C.P.T.: 520301.

Denominación puesto trabajo: Sv. Protección Ambiental.

Consejería: Medio Ambiente.

Centro Directivo: D. P. Huelva.

Centro destino: D. P. Huelva.

Localidad: Huelva.

DNI: 25.984.755.
 Primer apellido: Cano.
 Segundo apellido: Ramiro.
 Nombre: Carmen.
 C.P.T.: 660103.
 Denominación puesto trabajo: Sv. Protección Ambiental.
 Consejería: Medio Ambiente.
 Centro Directivo: D. P. Jaén.
 Centro destino: D. P. Jaén.
 Localidad: Jaén.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan para su provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, plazas vacantes correspondientes a los Grupos I, II, III, IV y V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 20 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía establecidos en el Decreto que se cita, recoge las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.13.00.16.23.78700.23E.4 y 31.13.00.16.23.78700.23E.5.2000 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

Expediente: 23-068/99.J.
 Entidad: Manufacturas Sisaldowun, S.L.
 Importe subvención: 1.353.600.

Expediente: 23-218/99.J.
 Entidad: Textil Andaluza de Mallas, S.L.
 Importe subvención: 1.494.300.

Expediente: 23-224/99.J.
 Entidad: Andaluza de Componentes Eléctricos, S.A.
 Importe subvención: 6.728.400.

Expediente: 23-225/99.J.
 Entidad: Industria Relojería Sars, S.L.
 Importe subvención: 2.025.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 20 de enero de 2000.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 21 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita.

En cumplimiento del art. 109 de la Ley 5/1983, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 199/97, de 29 de julio, por el que se establecen los programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, acogidas al Programa de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo en el ejercicio 1999, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.13.00.16.41.76100.23A.0. y 3.1.13.00.16.41.76100.23A.1.2000.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
UPE-02/99-SE	MANCOMUNIDAD FOMENTO Y DESARROLLO SIERRA	7.500.000,00
ALPE-06/99-SE	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	3.500.000,00
UPE-03/99-SE	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	7.500.000,00
UPE-08/99-SE	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	7.500.000,00
UPE-04/99-SE	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	7.500.000,00
UPE-09/99-SE	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	7.500.000,00
UPE-10/99-SE	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	7.500.000,00
UPE-05/99-SE	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	7.500.000,00
UPE-13/99-SE	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	7.500.000,00
UPE-14/99-SE	MANCOMUNIDAD CORNISA SIERRA NORTE	7.500.000,00
UPE-19/99-SE	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE ECLJA	7.500.000,00
UPE-11/99-SE	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	7.500.000,00
UPE-15/99-SE	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL ALJARAFE	7.500.000,00
UPE-12/99-SE	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	7.500.000,00
ALPE-01/99-SE	AYUNTAMIENTO DE CAMAS	3.500.000,00
UPE-16/99-SE	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	7.500.000,00
ALPE-20/99-SE	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	4.000.000,00

Sevilla, 21 de enero de 2000.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

RESOLUCION de 24 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita.

En cumplimiento del art. 109 de la Ley 5/1983, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 199/97, de 29 de julio, por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, acogidas al Programa de Incentivos para creación de empleo estable de personas con minusvalías en CEE en el ejercicio 1999, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 0.1.13.00.18.41.47100.23A.5. y 3.1.13.00.18.41.47100.23A.6.2000.